



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE PERSONAL

## RECONOCE VACACIONES PROGRESIVAS

DECRETO ALCALDICIO N° 5024.-  
QUILLON, 27 DIC 2018

### VISTOS:

1. Certificado de Vacaciones Progresivas emitido con fecha 18.12.2018 por AFP PROVIDA, presentado por Sr. RODOLFO FERRADA VALLEJOS.
2. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 05.05.2018 que designa subrogantes de las direcciones municipales y del Alcalde.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO:

1. **RECONOCESE años de trabajo** en sector privado, según cotizaciones previsionales, equivalentes a **23 años y 07 meses**, para complementar **Feriado Legal correspondiente a los 10 años y 2 meses** trabajados en esta municipalidad a funcionario **RODOLFO FERRADA VALLEJOS**, RUN N [REDACTED] Auxiliar - Grado 17°.
2. Déjese establecido que a contar del año 2019, los días por concepto de Feriado Legal ascienden a la cantidad de 25 (veinticinco) días, ya que el funcionario presenta a la fecha 33 años y 09 meses cotizados.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb.  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS